



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 017/2003
Extraordinaria

Fecha: *Viernes 04/07/2003*
Hora: *5:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos*
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración sobre inscripción de la bachiller Coral Cecilia Casique en pasantías.
2. Propuesta de modificación de las Normas de Régimen Especial para los Estudiantes de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

1. Consideración sobre inscripción de la bachiller Coral Cecilia Casique en pasantías.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo aprobó autorizar la inclusión de la nota de pasantías en el expediente de la bachiller Coral Cecilia Casique, titular de la cédula de identidad N° V-12.517.492.

2. Propuesta de modificación de las Normas de Régimen Especial para los Estudiantes de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar las Normas de Régimen Especial para los Estudiantes de la UNET, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: El objeto del Régimen especial es el de brindar a los alumnos la oportunidad de cumplir con una última asignatura cuya aprobación dé por concluido el bloque de asignaturas contempladas en el pensum de estudios de la carrera respectiva, sin incluir las pasantías y los trabajos de grado.

ARTÍCULO 2: El Régimen Especial tendrá una duración mínima de seis (6) semanas y máximo de ocho (8) semanas. Se hará bajo modalidades especiales que al efecto apruebe el Consejo del Departamento respectivo.

ARTÍCULO 5: El Consejo de Departamento elevará la solicitud a consideración definitiva del Consejo del Decanato de Docencia, acompañada de los siguientes recaudos:

- a. Aceptación del núcleo académico donde está adscrita la asignatura objeto del régimen especial.
- b. Planificación de la evaluación en formato especial.
- c. Acta de aprobación del Consejo del Departamento respectivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Igualmente se acordó imprimir las Normas en un solo texto con las modificaciones aprobadas en la presente sesión.


 Ángel García Andrade
 Secretario



ojwz
OM/mem

